

## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA 55 Años

ACUERDO 027 DE 2001 ( -6 SEL 2001 )

Por el cual se emite un concepto favorable.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

## **CONSIDERANDO:**

Que la docente MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ, de la Facultad de Derecho, solicita autorización para asistir entre el 17 de septiembre y el 4 de octubre de 2001, a tutorías y presentar la "Prueba Evaluadora" correspondiente al **DOCTORADO DE FILOSOFÍA JURÍDICA**, que cursa en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de Madrid — España.

Que el Consejo Académico, de conformidad con el Estatuto Docente, Acuerdo No. 022 de 2000, Artículo 119, parágrafo, previo análisis, conceptuó favorablemente sobre la solicitud de la docente de planta Myriam Sepúlveda López.

## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: - Emitir concepto favorable, sobre la solicitud de la Docente Myriam Sepúlveda López, de la Facultad de Derecho, para ausentarse de la Universidad, entre el 17 de septiembre y el 4 de octubre de 2001, inclusive, con el fin de asistir a tutorías y presentar "Prueba Evaluadora" correspondiente al DOCTORADO DE FILOSOFÍA JURÍDICA, que cursa en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de Madrid — España.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y no causa ningún tipo de erogación presupuestal a la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. a los - 6 SET. 2001

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO.

ALICIA MOYANO IREGUL

LA SECRETARIA DEL CONSEJO.

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Andrea Latton

ETICA, SERVICIO, SABER.